



Expediente nº: 659/2019

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Constitución del Tribunal de Selección de Personal

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de la/s plaza/s de auxiliar de policía, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 209/2021 de fecha 12 de marzo de 2021, y en uso de mis atribuciones,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a<sup>1</sup>:

Cargo	Identidad
<b>Presidente</b>	<b>Rafael Blasco Muñoz - Oficial jefe de policía local de Montroy</b>
Suplente	Eduardo Martínez Asensi - Comisario jefe de policía local de Torrent
<b>Vocal</b>	<b>Juan Andrés Riquelme Botifora - Comisario de la policía local de Torrent</b>
Suplente	Manuel Ocaña Alemany - Comisario jefe de la policía local de Albal
<b>Vocal</b>	<b>Laura Roig Barroso - Inspectora de la policía local de Valencia</b>
Suplente	Juan Manuel Fernández García - Inspector de la policía local de Alginet
<b>Vocal</b>	<b>José Llopis Vidal - Intendente de la policía local de Carlet</b>
Suplente	Jesús Ángel Martínez Monedero - Intendente de la policía local de Montserrat
<b>Secretario</b>	<b>María Pilar Sanchis Bernabeu - Secretaria-interventora del Ayuntamiento de Real</b>
Suplente	Antonio Espinaco Salvador - Secretario del Ayuntamiento de Montserrat

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.  
El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

**Ajuntament de Real**

C/ La Pau, 2, Real. 46194 (Valencia). Tfno. 962555006. Fax: 962555503



Cód. Validación: 5G6AW4EK2ESDZMTA67XCGZQS | Verificación: <https://real.sectelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**D**



Cód. Validación: 5G6AW4EK2ESDZTMTA67XCGZQS | Verificación: <https://real.selectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

---

**Ajuntament de Real**

C/ La Pau, 2, Real. 46194 (Valencia). Tfno. 962555006. Fax: 962555503